



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 723 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Nuevo

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM, Demarcación y pintura de sendas peatonales en la intersección de Av. Medrano y Calle Cuba.

Fecha de Entrada: 2026-07-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La necesidad de reforzar la seguridad vial y la protección del peatón en la intersección de la avenida Medrano y la calle Cuba de la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

?Que las sendas peatonales (señalización horizontal asfáltica) resultan un elemento indispensable para delimitar el espacio exclusivo de cruce seguro del peatón, obligando a la reducción de velocidad de los vehículos.

Que actualmente dicha esquina carece de la demarcación horizontal adecuada o presenta un desgaste significativo en la pintura asfáltica, lo que pone en riesgo la integridad física de niños, adultos mayores y vecinos en general que intentan cruzar la calzada.

Que es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes de Tránsito y Obras Públicas, garantizar el mantenimiento de la señalética vial para prevenir siniestros y ordenar el tránsito urbano.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Demarcación y pintura de sendas peatonales en la intersección de Av. Medrano y
Calle Cuba**

?ARTÍCULO 1º: Solicita al D.E.M. que, a través del área que corresponda, disponga las medidas necesarias para llevar a cabo los trabajos de pintura y demarcación horizontal de señalética



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

asfáltica de sendas peatonales en la intersección de la avenida Medrano y la calle Cuba, en todos sus sentidos de cruce. Incluyendo pintura de las líneas de frenado previas a cada cruce peatonal y la demarcación de rampas para personas con movilidad reducida, garantizando la visibilidad diurna y nocturna mediante el uso de pintura reflectante de alta resistencia.

ARTÍCULO 2º: De forma

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 723-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 27/7/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 723-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Nuevo

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de Julio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 723-B-2026

Fecha de ingreso: 29/07/2026

Comunicación N°: C922

[Comunicación N°: C922 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 723-B-2026

Fecha de ingreso: 27/07/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 30/07/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,